



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2022-0098588-UNC-ME#FL

EXP-2022-00985888-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Directora del Departamento de Idiomas con Fines Académicos de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados a la **Prof. Daniela Esther CESAR**, DNI 17.002.481, por la elaboración y la toma de una prueba de suficiencia de Francés,

Y CONSIDERANDO:

EXP-2022-00985888-UNC-ME#FL, donde el pedido se justifica porque la asignación de comisiones se realizó antes de que se hiciera efectiva la toma de examen,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por la **Prof. Daniela Esther CESAR**, DNI 17.002.481, por la elaboración y la toma de un prueba de suficiencia de francés realizada el 18 de noviembre de 2022, y erogar la suma total de \$ 9.499,00 (Pesos nueve mil cuatrocientos noventa y nueve con 00/100). La retribución a la docente se afronta con fondos provenientes de la UNC.

Art.2º.- Comuníquese y dé forma.